



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0355/24

SALTA. 19 ABR 2024

Res. H N.º

Expte. Nº 4.002/24

VISTO:

La Nota Nº 014/24 mediante la cual la Lic. Gabriela CARETTA, Vicedecana de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el servicio que se brinda en las distintas reuniones de Despacho de Decanato, Consejo Directivo, Comisiones, Concursos y otras actividades institucionales de esta Facultad;

Qué se opta por la firma AG MAX SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos setenta y seis mil treinta y seis con 64/100 (\$ 76.036,64). contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida Gastos Varios de Administración:

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 (\$ 76.036,64), en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provisto por la firma AG MAX SRL, CUIT N.º 30-71637518-4, según factura B N.º 00062-00000134.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURAN CRETARIO DE EXTENSIÓN Y OORDINACIÓN INSTITUCIONAL cultad de Humanidades-LINC

DECANA Facultad de Humanidades-LINSa